

15

Fusagasugá, 2022- 12- 12.

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de la Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ciudad

Asunto y/óRef: Respuesta subsanación Invitación Pública No. 162 con objeto a contratar: ADQUIRIR LA SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA (PLATAFORMA INSTITUCIONAL, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL E INTEGRADOC).

Respetado doctora Adriana:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la subsanación de la Invitación Pública No.162 de la siguiente manera:

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.	900261209-6	\$207.840.331	\$247.329.994

LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, **ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación**, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

SUBSANACIONES

Fecha de recepción de subsanaciones: 12/12/2022

- **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.**

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.	CARTA DE COMPROMISO Presentar en medio físico o digital, la documentación y demás entregables que se generen durante la ejecución del contrato con altos niveles de calidad sustancial y formal. En caso de presentarse observaciones o requerimientos por parte del Supervisor, se debe ajustar el documento o entregable objeto de observación en un plazo de máximo de tres (3) días hábiles	Se evidencia que en el documento: 3_CARTA DE COMPROMISO	Una vez allegada la subsanación, El proponente CUMPLE con lo solicitado.

De acuerdo con lo anterior se establece que, conforme la subsanación presentada a la propuesta dentro de la Invitación Pública No. 162, se obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.	X	



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

Página 3 de 3

Cordialmente,

DANIEL ÁNDRES ROCHA RAMÍREZ

Director de Sistemas y Tecnología.

Proyectó: Hernán Darío González Molina.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*